RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 306 DEL 07 DE MARZO DE 2018

Por la cual se resuelve la solicitud de prórroga para del estudiante FERNANDO GIRALDO PIEDRAHITA, con cédula 71.628.691, del programa de Doctorado en Salud Pública

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que el estudiante FERNANDO GIRALDO PIEDRAHITA, del programa Doctorado en Salud Pública, solicita prórroga por el semestre 2018-1 para culminación del tesis doctoral.
2. Que el Consejo de Facultad, en sesión del 19 de enero de 2018, Acta 01, analizó la solicitud del estudiante y emite concepto favorable para concederle prórroga para la terminación de su tesis doctoral, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar prórroga para el semestre 2018-1 para el estudiante FERNANDO GIRALDO PIEDRAHITA, con cédula 71.628.691, del programa Doctorado en Salud Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago de matrícula se realizará según lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO. El siguiente es el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2018/1:

Calendario 2018-1

Actividad	Fecha
Matrícula	25 y 26 de enero de 2018
Ajuste de Matrícula	Enero 30 a 2 de febrero de 2018
Iniciación de actividades académicas	2 de febrero de 2018
Evaluación comprensiva semestre	Mayo de 2018
Finalización de actividades académicas	Junio 2 de 2018
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 15 de 2018
Finalización semestre	Junio 23 de 2018

Facultad Nacional de Salud Pública: Calle 62 N.° 52-59
Teléfono: 219 68 00 • http://fnsp.udea.edu.co • Medellín, Colombia

ARTÍCULO CUARTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Yolanda López Arango
Secretaria Consejo de Facultad

José Pablo Escobar Vasco
Presidente Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

Fernando Giraldo Piedrahita
C.C.
NOTIFICADO

_____
C.C.
NOTIFICADORA

Copia: **Profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, Coordinador Posgrados**
Liquidaciones UdeA.